

**Dependencia** : Presidencia Municipal  
**Sección** : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
**No. de Oficio** : DGOySP/0063/2021  
**Asunto** : *Factibilidad de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 12 de Enero de 2021.

**C. DHL EXPRESS DE MEXICO,S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Factibilidad de Uso Suelo de fecha 11 de Enero del año en curso, para la apertura de un **local comercial**, cuyo giro es una **EMPRESA DE SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA**, el cual se pretende establecer por el Boulevard Alfonso G. Calderón N°703, en la Colonia Centro, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicio, dicha zona está considerada susceptible para la operación de Local Comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave, **se otorga Factibilidad de Uso de Suelo**, como base para realizar sus trámites y proyectos, entendiendo que para la posterior construcción de las obras de su proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditación legal de la propiedad o autorización del propietario por escrito.
- Levantamiento topográfico del terreno, donde se contemplen las colindancias, superficies y cuadro de construcción.
- Plano general arquitectónico, con detalles generales para licencia de construcción.
- Acudir a la C.F.E. y JUMAPAG a solicitar la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje, mismos que deberán ser con cargo a su Empresa.
- Deberá respetar el derecho de vía de acuerdo a alineamiento oficial.
- Dictamen de evaluación del Plan de Contingencia por la Dirección de departamento de bomberos.
- Un Cajón de estacionamiento como mínimo 1 por cada 120.00 M2 construido en interior de su terreno.
- Dictamen de Evaluación del Plan de Contingencia por el Departamento de Bomberos del municipio de Guasave, Sinaloa.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPIO DE GUASAVE



2020  
LEONA VICARIO  
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA



POR EL RESCATE DE  
**GUASAVE**  
H. AYUNTAMIENTO

Dictamen favorable del Estudio de Impacto Ambiental por la Dependencia autorizada para tal efecto.

- Autorización de la dirección de vialidad y transporte, para el uso de acceso al predio.
- Requisitos generales mínimos de diseño para que cuenten con la seguridad adecuada ante los efectos de los sismos.
- Construcción de rampas para minusválidos con un ancho mínimo de 1.00 mt.
- Contar con salida de emergencia.
- Carta de Anuencia y Consentimiento de Vecinos.
- Solicitud del D.R.O.

La Factibilidad de Uso de Suelo que se extiende tiene vigencia de un año y de ninguna manera es Licencia de Construcción. En caso de cambio de uso de suelo e inicio de los trabajos sin la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, será motivo de cancelación de la licencia otorgada y de la clausura definitiva de las construcciones de las obras que hayan iniciado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**Y SERVICIOS PUBLICOS**



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación.  
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.  
C.c.p.- Archivo\*.-July- Secretaria.